



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) /RNC 1-01-56714-7
AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS CORPORATIVOS
Válido para la Segunda Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-143

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. de fecha 23 de octubre del año 2020, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante la Única Resolución emitida de fecha 12 de enero del año 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-143

Entidad Emisora:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
Calificación de Riesgo:	A julio de 2023, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos
Modalidad de Colocación Primaria:	Con Base en Mejores Esfuerzos
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Monto para la Segunda Emisión:	Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100,000,000.00)
Cantidad de valores para la Segunda Emisión:	Un Millón (1,000,000)
Garantía del Programa de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria. Todos los bienes del Emisor son la prenda común de todos sus acreedores.
Destinatarios:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria:	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta un valor máximo de Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,391,500.00), por Emisión y por Inversionista. Asimismo, se otorgará preferencia a los pequeños inversionistas hasta por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Segunda Emisión:	Hasta un valor máximo de Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,391,500.00) por inversionista.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Segunda Emisión:	10.50%





Precio de Colocación Primaria para la Segunda Emisión:	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365) para la Segunda Emisión:	Mensual.
Fecha de Vencimiento para la Segunda Emisión:	18 de septiembre de 2026 , es decir, tres (3) años a partir de su fecha de emisión.
Opción de Pago Anticipado:	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto de capital colocado en cada Emisión que forma parte del presente Programa de Emisiones. Este derecho podrá ser ejercido según lo establecido en el acápite 2.5 del Prospecto Simplificado. Para la Segunda Emisión no se contempla la opción de pago anticipado.
Amortización del Capital para la Segunda Emisión:	A vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas y Horario para la Segunda Emisión:	Desde el 13 hasta el 15 de septiembre de 2023. Horario: A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Fecha de Emisión e Inicio del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Segunda Emisión:	18 de septiembre de 2023. Horario: A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, PARVAL podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en el horario establecido por la BVRD, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Segunda Emisión:	06 de octubre de 2023.
Medios para Remitir la Oferta:	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador o por correo electrónico (negocios@parval.com.do).
Prorratio para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador supera el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorratio de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era como lote total, es decir, que no sea divisible. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.14.4.1 del Prospecto de Emisión.
Prorratio para las Ofertas en Público en General:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorratio, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para más información ver al acápite 2.14.4.2 del Prospecto de Emisión.



Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido el Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Transferencia de los valores:	Mediante transferencia contable a través de CEVALDOM, S.A. en virtud del acápite 2.15 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Mercado primario: A través de la Bolsa de Valores administrada por la BVRD. Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Uso de los fondos captados a través de la Segunda Emisión:	Los recursos se utilizarán para inversión en Valores de Oferta Pública e instrumentos financieros conforme lo establecido en el acápite 2.6 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Disponibilidad del Prospecto y Prospecto Simplificado de Emisión, de la Información Financiera y Hechos Relevantes:	En el domicilio y página web de: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) (www.parval.com.do) Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) (www.bvrd.com) Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do).
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. Av. Prolongación 27 de Febrero No.1762, Ens. Alameda Santo Domingo Oeste, República Dominicana Tel: (809) 560-0909 Correo Electrónico: negocios@parval.com.do
“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.” “Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto.”	

[Firma manuscrita]

